



**Región Metropolitana de Santiago:
Equidad de género, principales resultados
encuesta Casen 2022
SEREMI de Desarrollo Social y Familia Metropolitana**

**Documento elaborado por: Santiago Gajardo Polanco
Área de Estudios e Inversiones
SEREMI de Desarrollo Social y Familia R.M.**

Santiago, diciembre 2023



**PRESENTES POR
UN MEJOR FUTURO**

Índice

Índice	2
Introducción	3
1. Estructura de la población y de los hogares por sexo	4
2. Autonomía económica	6
3. Acceso a la salud y nivel educacional	13
4. Conclusiones	14
Anexo	16

Introducción

El propósito de este documento radica en presentar los resultados de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen) aplicada en 2022 correspondientes a la Región Metropolitana de Santiago (RMS), respecto de un conjunto de indicadores relacionados con la situación de equidad de género bajo el enfoque conceptual de autonomía económica de las mujeres¹.

Para estos efectos, el documento ha sido estructurado en cuatro secciones. En la primera de ellas se entregan algunos antecedentes demográficos relacionados con la evolución de la población regional respecto de su composición entre hombres y mujeres, la tendencia observada en la composición por sexo de las jefaturas de hogar y las estructuras familiares predominantes en los hogares encabezados ya sea por hombres o mujeres.

En la segunda sección se examinan en detalle una serie de indicadores que pretenden mostrar la situación de equidad de género desde el punto de vista de la autonomía económica de las mujeres. Específicamente, se presenta información respecto de la incidencia de la pobreza de ingresos y multidimensional en hombres y mujeres. Además, se presentan indicadores relacionados con la participación de las mujeres en el total de ingresos autónomos, la brecha de género en ingresos según años de educación y otros aspectos relacionados con la inserción de las mujeres en la fuerza de trabajo y cotización en el sistema previsional.

La tercera sección presenta información relacionada con equidad de género respecto del acceso a la previsión para la salud y niveles de educación.

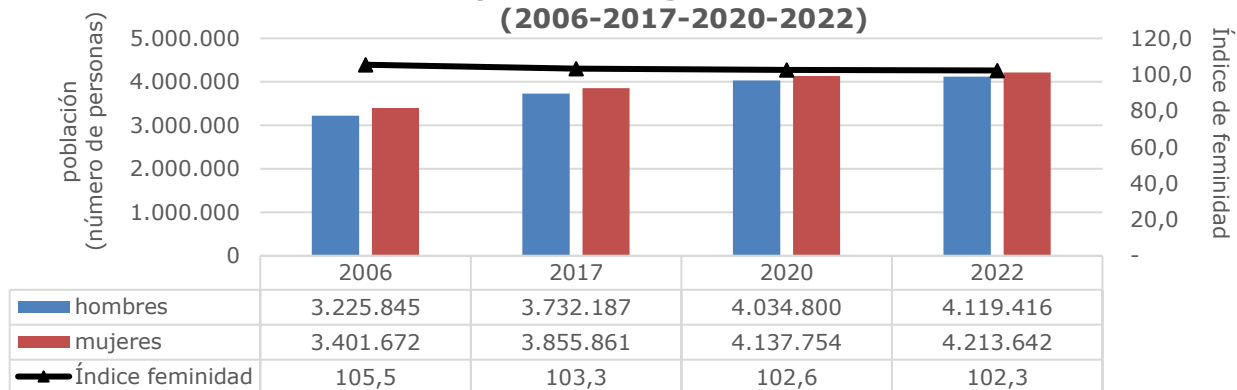
En la cuarta –y última sección– se presentan las principales conclusiones que es posible extraer a partir del análisis desarrollado en las secciones precedentes.

¹ La autonomía económica se refiere a la capacidad de las mujeres de acceder y controlar recursos como los ingresos propios, activos, recursos productivos, financieros, tecnológicos y el tiempo. Considera el trabajo remunerado y no remunerado y el impacto de su distribución desigual entre hombres y mujeres.

1. Estructura de la población y de los hogares por sexo

Los resultados de la encuesta Casen 2022 revelaron que la población de mujeres de la RMS alcanzó a 4,2 millones de personas, superando en 94 mil personas a la población de hombres de la región, estimada en 4,1 millones de personas (Gráfico 1). De esta forma, las mujeres pasaron de representar el 51,3% de la población regional en 2006 a dar cuenta del 50,6% del total en 2022. Como reflejo de lo anterior, el índice de feminidad disminuyó desde 105,5 en 2006 hasta 102,3 durante 2022².

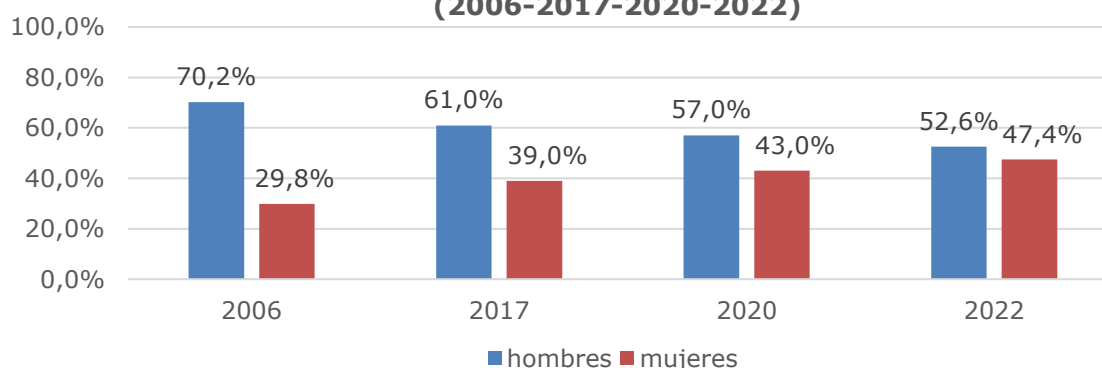
Gráfico 1
Región Metropolitana de Santiago
Evolución de la población según sexo e índice de feminidad
(2006-2017-2020-2022)



Fuente: Encuesta Casen, Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

En cuanto a las jefas de hogar, éstas aumentaron su incidencia en 17,6 puntos porcentuales (p.p.) en un período de dieciséis años; desde el 29,8% del total de hogares de la RMS durante 2006 hasta el 47,4% en 2022 (Gráfico 2).

Gráfico 2
Región Metropolitana de Santiago
Composición de las jefaturas de hogar por sexo
(2006-2017-2020-2022)



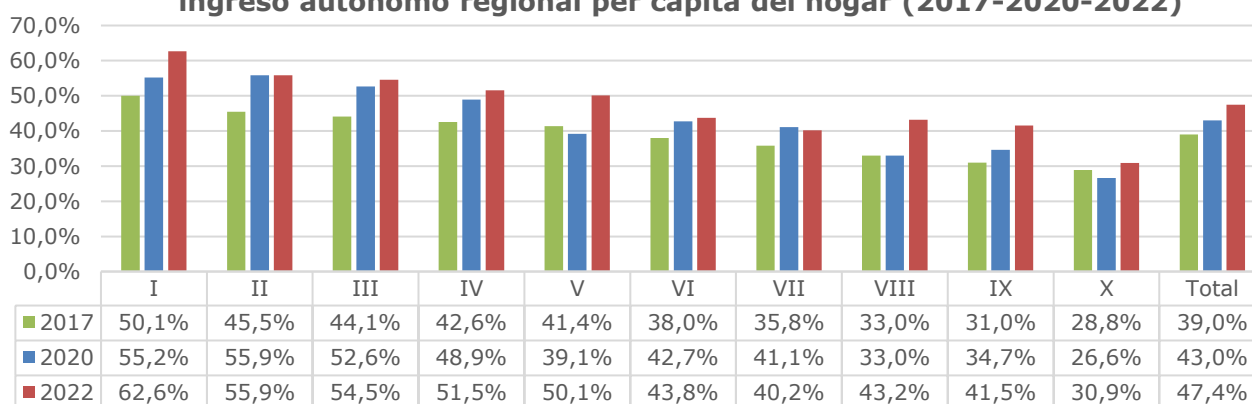
Nota: al 95% de confianza las diferencias entre hombres y mujeres son estadísticamente significativas.

Fuente: Encuesta Casen, Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

² El índice de feminidad corresponde al cociente entre el número de mujeres y el número de hombres, multiplicado por 100. El valor de 102,3 observado en el año 2022 significa que en dicho año se registra una relación de 102,3 mujeres por cada 100 hombres.

Sin embargo, la proporción de hogares encabezados por una mujer no es homogénea entre los distintos deciles de ingreso. En efecto, si durante 2017 el porcentaje de mujeres jefas de hogar entre los hogares pertenecientes al decil de menores ingresos era del 50,1%, entre los hogares que integraban el decil X alcanzaba sólo al 28,8% (Gráfico 3). En 2022 el porcentaje de jefas de hogar en el primer decil aumentó en más de 10 p.p., llegando ahora hasta 62,6%, versus sólo 30,9% entre los hogares del decil de mayores ingresos.

Gráfico 3
Región Metropolitana de Santiago
Porcentaje de hogares con una mujer como jefa de hogar por decil de ingreso autónomo regional per cápita del hogar (2017-2020-2022)

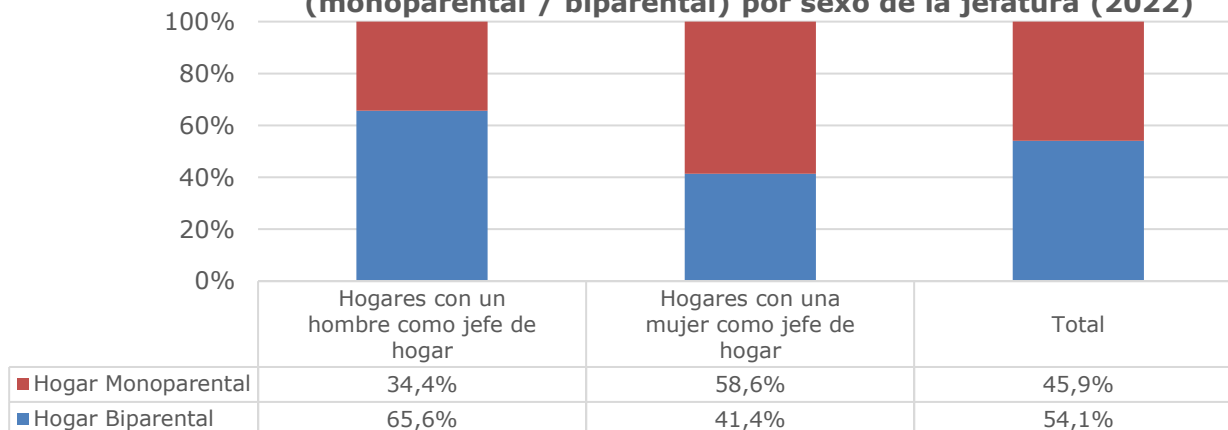


Nota: al 95% de confianza las diferencias por deciles son estadísticamente significativas respecto del promedio regional en el año 2022, excepto para el decil V.

Fuente: Encuesta Casen, Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Por otro lado, los resultados de Casen 2022 señalaron que el 58,6% de los hogares que tienen la jefatura de una mujer son de tipo monoparental y sólo el 41,4% es biparental (Gráfico 4). En cambio, entre los hogares encabezados por un hombre, la estructura monoparental tiene una incidencia de sólo 34,4%, mientras que el 65,6% es biparental.

Gráfico 4
Región Metropolitana de Santiago
Distribución de los hogares según tipo de hogar (monoparental / biparental) por sexo de la jefatura (2022)

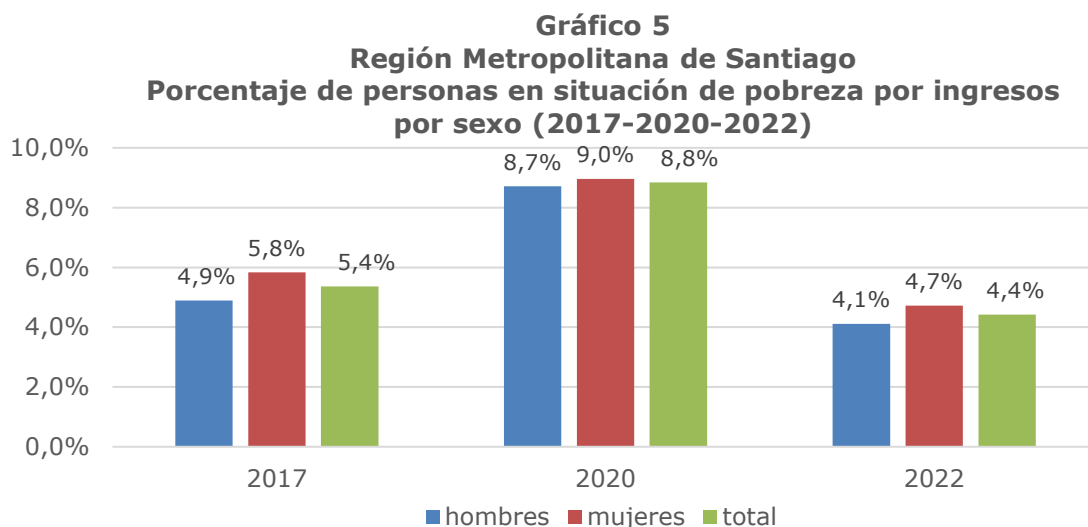


Nota: al 95% de confianza las diferencias entre hombres y mujeres son estadísticamente significativas.

Fuente: Encuesta Casen, Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

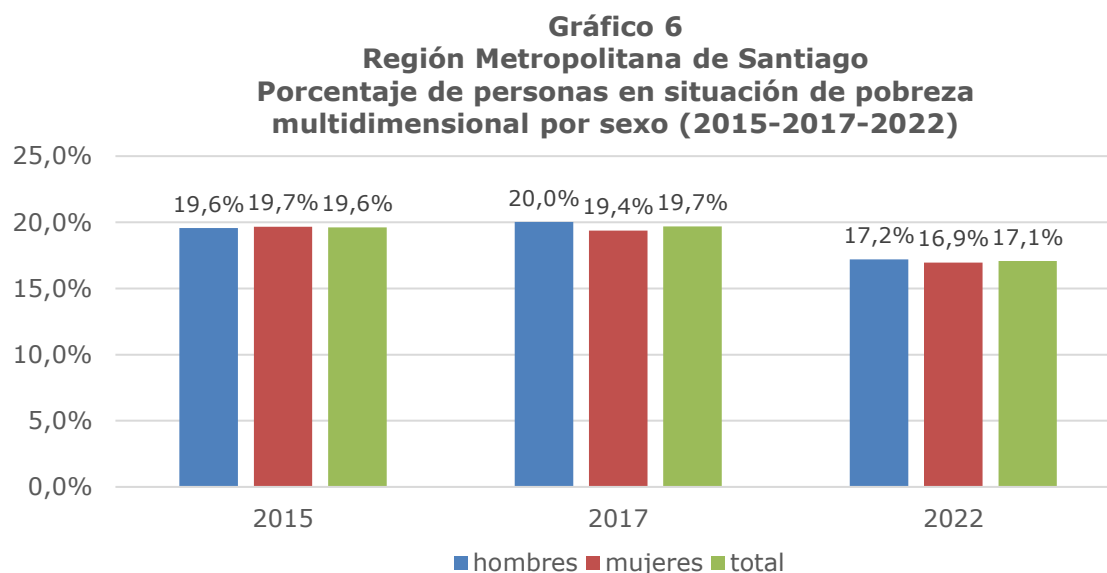
2. Autonomía económica

Al examinar la evolución de la pobreza de ingresos en hombres y mujeres, se observa que, si bien en ambos casos hubo un significativo descenso entre los años 2020 y 2022, se mantuvo una brecha de género en contra de las mujeres (Gráfico 5). El dato correspondiente a Casen 2022 reveló que la incidencia de la pobreza de ingresos disminuyó de manera significativa en ambos sexos.



Fuente: Encuesta Casen, Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

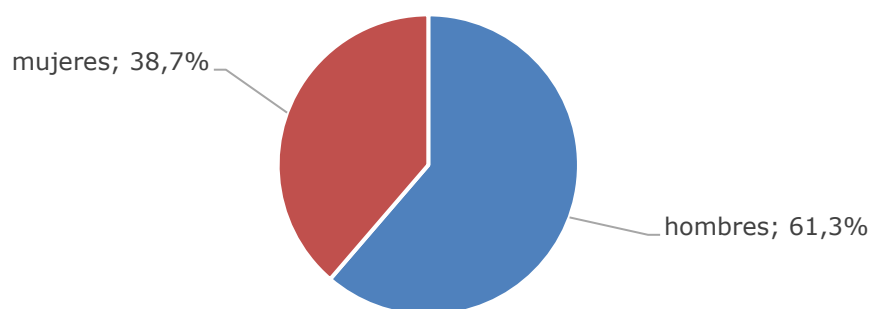
La aplicación de la metodología de medición multidimensional de la pobreza señala que durante 2022 el 16,9% de las mujeres de la RMS se encontraba en situación de pobreza multidimensional, mientras que entre los hombres el porcentaje correspondiente era de 17,2% (Gráfico 6).



Fuente: Encuesta Casen, Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Con respecto a la participación de las mujeres en el total de ingresos generados de manera autónoma (excluyendo los subsidios monetarios entregados por el Estado y las imputaciones por alquiler), los resultados de Casen 2022 revelan que el 38,7% del total de ingresos autónomos generados en la RMS corresponden a mujeres, mientras que el 61,3% restante a perceptores hombres (Gráfico 7).

Gráfico 7
Región Metropolitana de Santiago
Distribución porcentual del ingreso autónomo de las
personas de 15 años o más, según sexo de la persona
perceptora (2022)

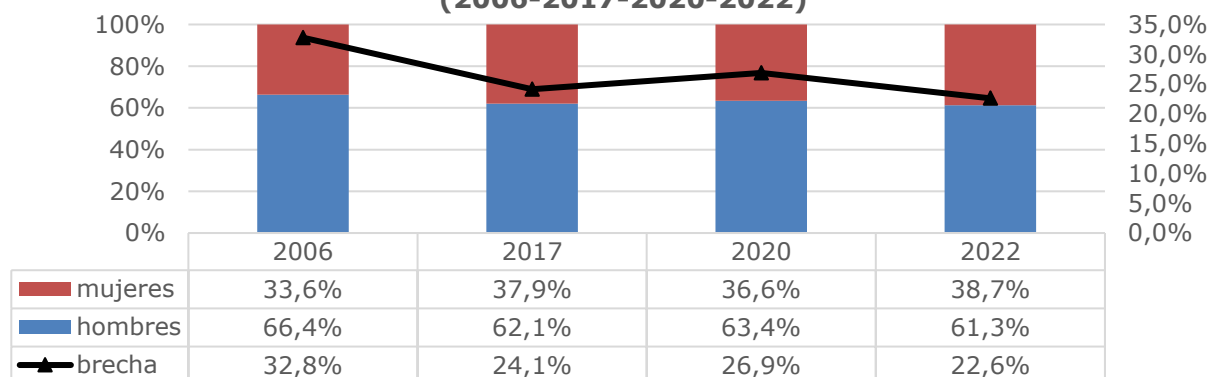


Nota: al 95% de confianza las diferencias entre hombres y mujeres son estadísticamente significativas.

Fuente: Encuesta Casen, Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

La evolución del indicador anterior durante los últimos años señala un crecimiento en la participación de las mujeres en el total de ingresos autónomos (Gráfico 8). En efecto, si en el año 2006 la participación de las mujeres era de 33,6% -lo que se traducía en una brecha de 32,8 p.p. con respecto a los hombres- en 2022 su participación subió hasta 38,7% (y la brecha de género cayó a 22,6 p.p.).

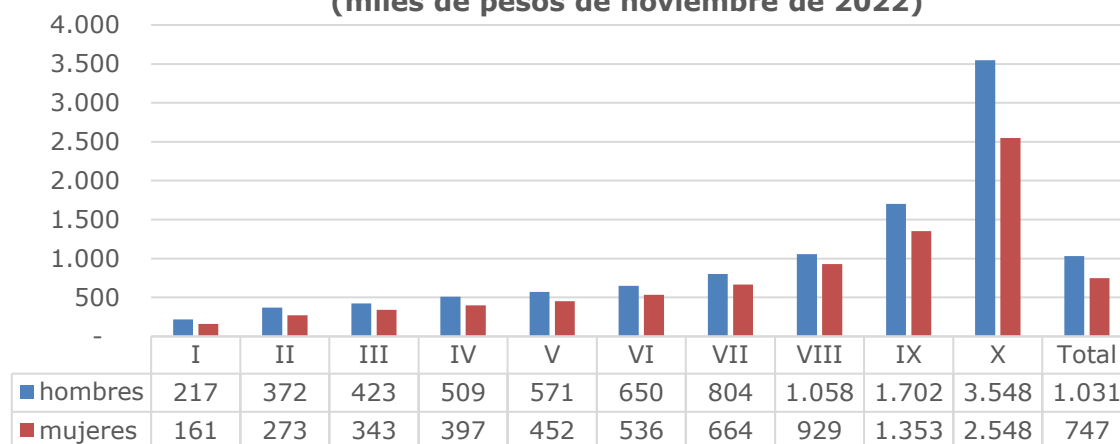
Gráfico 8
Región Metropolitana de Santiago
Distribución porcentual del ingreso autónomo y brecha entre las
personas de 15 años o más, según sexo de la persona perceptora
(2006-2017-2020-2022)



Fuente: Encuesta Casen, Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

El ingreso autónomo promedio percibido por las mujeres residentes en la RMS alcanzó en 2022 a \$747 mil (en pesos de noviembre de 2022). Esta cifra se ubica 28% por debajo del ingreso autónomo correspondiente a los hombres (\$1 millón 31 mil). Si se examina esta brecha por decil de ingreso, se encuentra que la brecha más alta corresponde al decil X (28%) y la más reducida al decil VIII (12%) (Gráfico 9).

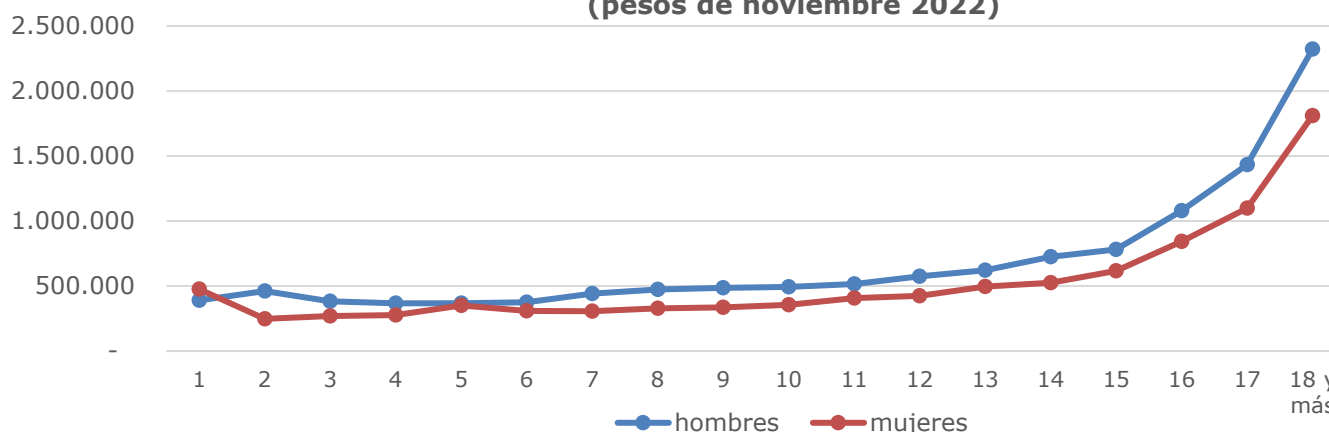
Gráfico 9
Región Metropolitana de Santiago
Ingresos autónomos de las personas por sexo y decil
de ingreso autónomo per cápita del hogar (2022)
(miles de pesos de noviembre de 2022)



Fuente: Encuesta Casen, Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Al examinar los ingresos laborales que las personas obtienen de su ocupación principal y relacionarlos con sus años de escolaridad (Gráfico 10), se observa que en todo el recorrido de esta función la curva correspondiente a los ingresos de los hombres queda por encima de la curva de las mujeres (los ingresos laborales de los hombres son mayores para cualquier nivel de escolaridad).

Gráfico 10
Región Metropolitana de Santiago
Ingreso promedio de la ocupación principal de las personas
de 19 años o más por años de escolaridad y sexo (2022)
(pesos de noviembre 2022)

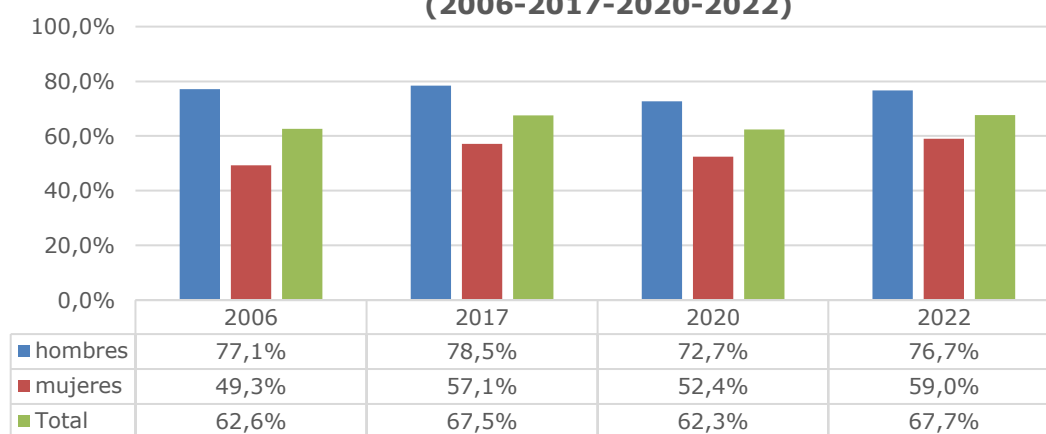


Fuente: Encuesta Casen, Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Sin embargo, la brecha de género en ingresos tiende a ser más pronunciada –en términos absolutos- hacia los niveles más altos de escolaridad. En efecto, a los 16 años de estudios las mujeres obtienen, en promedio, ingresos que se ubican \$236 mil por debajo de los percibidos por los hombres; para 17 años de estudios esa brecha aumenta hasta \$335 mil; y a los 18 y más años de estudios, esta brecha ya es de \$ 511 mil.

La participación en la fuerza de trabajo de la población de mujeres mayores de 15 años de la RMS ha mostrado un aumento significativo durante los últimos años (Gráfico 11). Entre 2006 y 2022 creció casi 10 p.p., para llegar durante este último año a 59,0%.

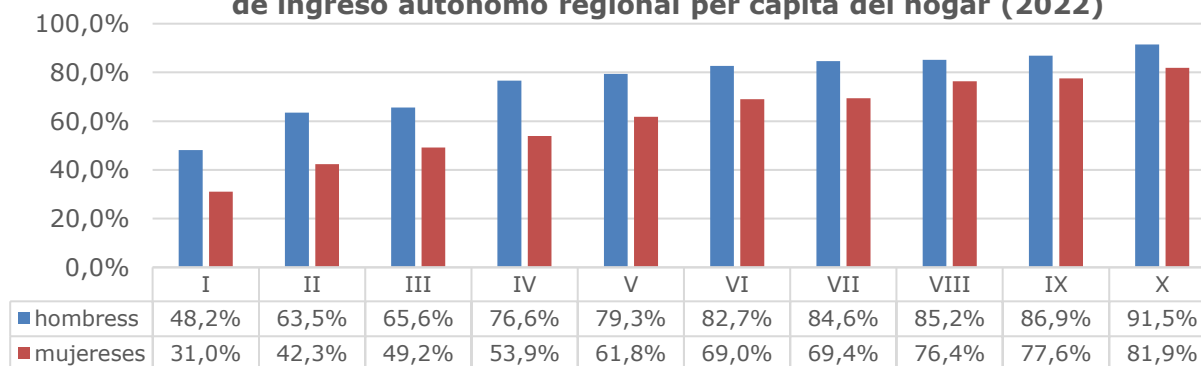
Gráfico 11
Región Metropolitana de Santiago
Tasa de participación laboral por sexo
(2006-2017-2020-2022)



Fuente: Encuesta Casen, Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Con todo, la brecha de participación en la fuerza de trabajo entre hombres y mujeres se redujo desde 27,8 p.p. en 2006 hasta 17,7 p.p. en 2022. Sin embargo, todavía persisten bajas tasas de participación laboral entre las mujeres pertenecientes a los deciles de menores ingresos. Efectivamente, mientras entre las mujeres del decil de ingresos más altos la tasa de participación alcanza al 81,9%, entre las mujeres que integran el decil de menores ingresos se ubica en 31,0% (Gráfico 12).

Gráfico 12
Región Metropolitana de Santiago
Tasa de participación laboral por sexo y decil
de ingreso autónomo regional per cápita del hogar (2022)

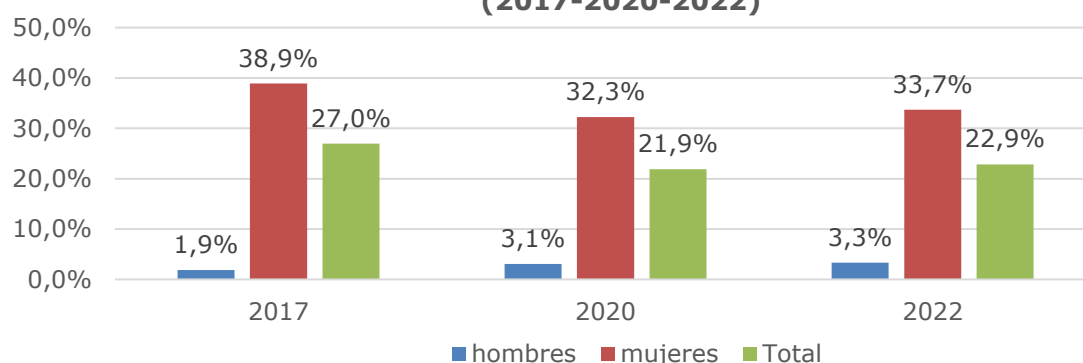


Fuente: Encuesta Casen, Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Con respecto a la población que no participa en la fuerza de trabajo, los resultados de Casen 2022 señalan que el 33,7% de las mujeres que están fuera de la fuerza laboral en la RMS señala como razones de su falta de participación el cuidado de niños, niñas, personas mayores, de otros familiares, o bien, la realización de los quehaceres del hogar. Entre los hombres, por su parte, el porcentaje de no participación debido a las razones antedichas es de sólo 3,3% (Gráfico 13).

Si se comparan estos resultados con los de Casen 2020, se advierte un aumento de 1,4 p.p. en la proporción de mujeres no participantes –por las razones ya mencionadas- y casi ausencia de cambio en el porcentaje correspondiente a los hombres. Asimismo, si la comparación se efectúa respecto de Casen 2017, la caída en la proporción de mujeres no participantes por razones de cuidado o quehaceres del hogar alcanza a 5,2 p.p., mientras que la de los hombres crece en 1,4 p.p.

Gráfico 13
Región Metropolitana de Santiago
Porcentaje de la población que se encuentra fuera de la
fuerza de trabajo* por razones de cuidado o quehaceres del
hogar por sexo**
(2017-2020-2022)



* El cálculo considera el porcentaje de población que se encuentra fuera de la fuerza de trabajo por razones de cuidado o quehaceres del hogar respecto el total de población fuera de la fuerza de trabajo.

** Corresponde a las personas que no buscaron trabajo en las últimas cuatro semanas por alguna de las siguientes razones: (a) No tiene con quien dejar a los niños; (b) No tiene con quien dejar a adultos mayores; (c) No tiene con quien dejar a otro familiar o (d) Quehaceres del hogar.

Fuente: Encuesta Casen, Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Al examinar la distribución de las mujeres ocupadas por rama de actividad económica de acuerdo con Casen 2022 (Gráfico 14), es posible advertir que las ramas de actividad que concentran las proporciones más altas del total de mujeres ocupadas en la RMS son:

- Comercio al por mayor y al por menor (21,2% del total)
- Enseñanza (11,9% del total)
- Actividades de atención de la salud humana (11,2%)
- Actividades de los hogares como empleadores (8,2%)

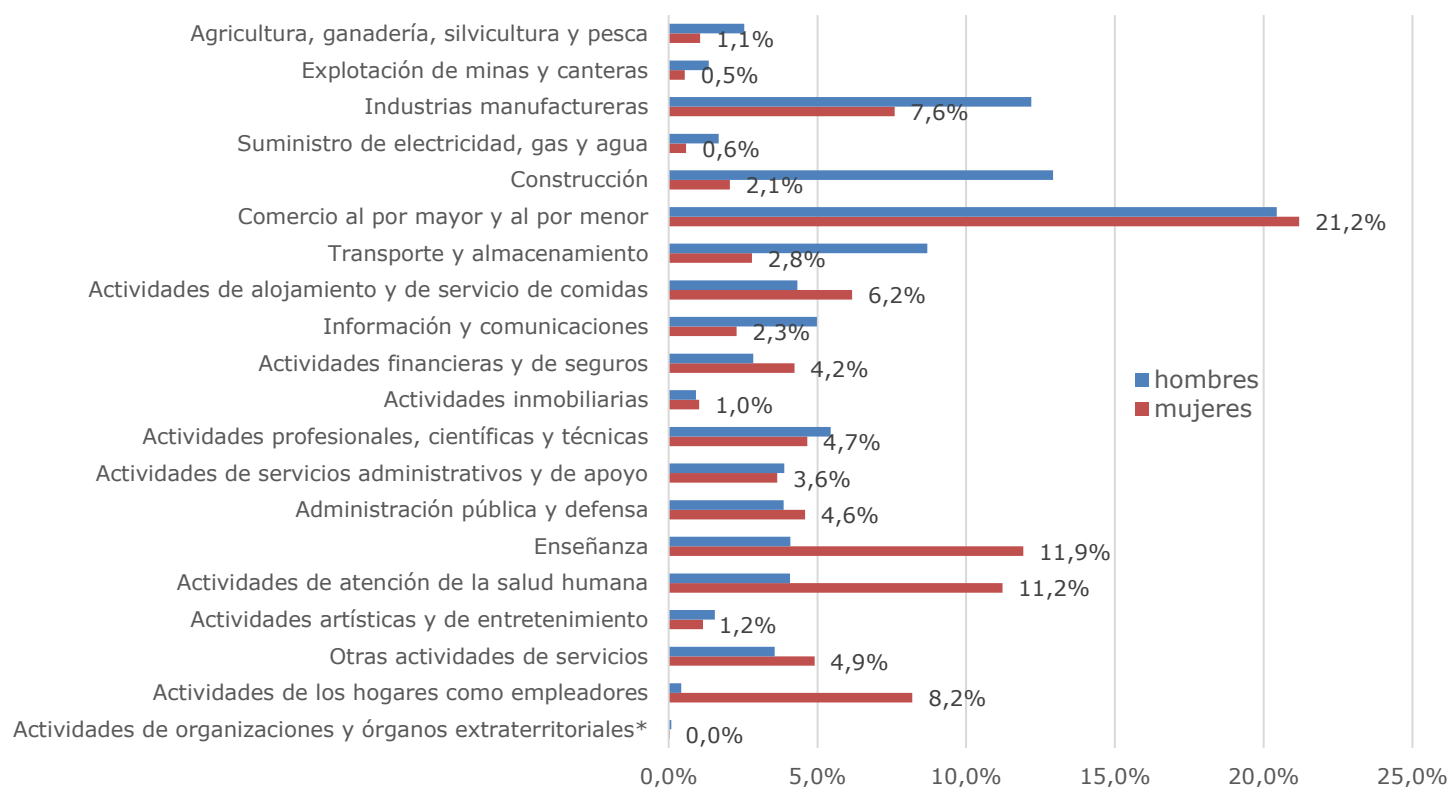
Un ejercicio diferente es examinar la composición por sexo del nivel de ocupación total de cada una de las ramas de actividad económica de la RMS (Gráfico 15). Al realizar esto para los resultados de Casen 2022, se observa que las ramas de actividad económica con la mayor proporción de mujeres en su ocupación total son:

- Actividades de los hogares como empleadores (93,8% de mujeres)
- Enseñanza (69,3% de mujeres)
- Actividades de atención de la salud humana (68,1% de mujeres)
- Actividades financieras y de seguros (53,5%)

Por el contrario, las ramas de actividad económica con menor proporción de mujeres son:

- Construcción (11,0% de mujeres)
- Transporte y almacenamiento (20,0% de mujeres)
- Suministro de electricidad, gas y agua (21,3% de mujeres)
- Explotación de minas y canteras (23,8% de mujeres)

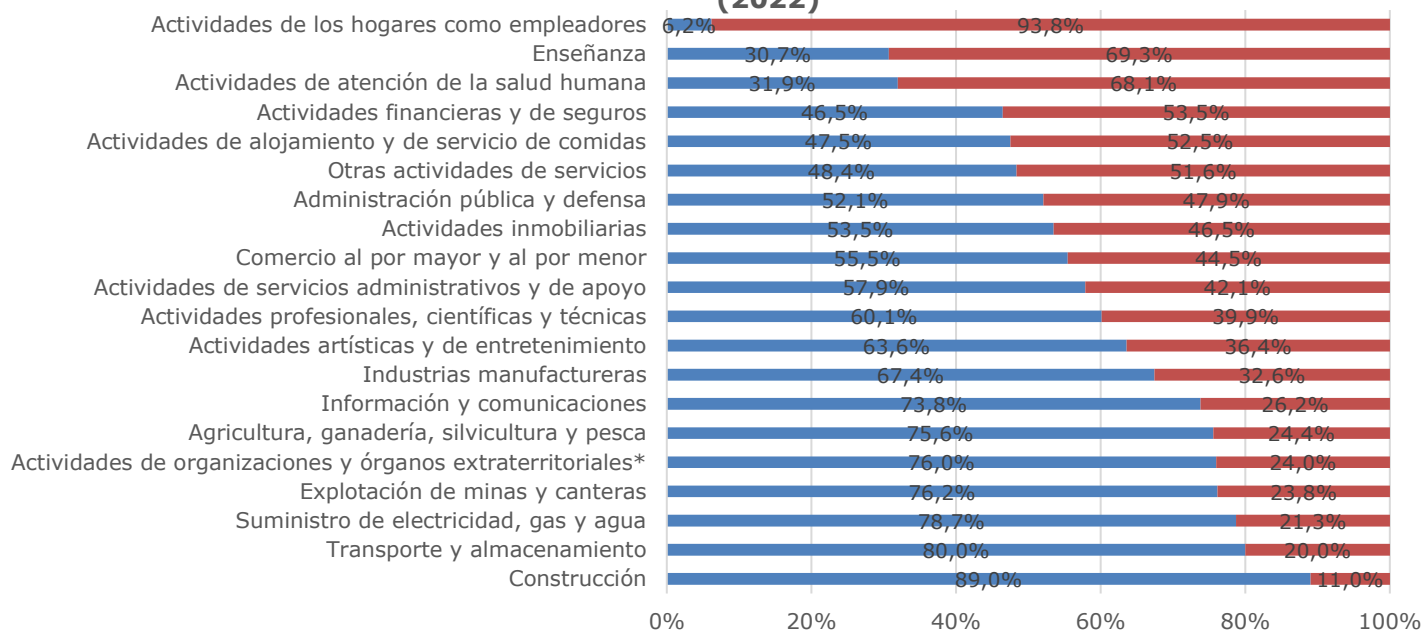
Gráfico 14
Región Metropolitana de Santiago
Distribución de la población ocupada por rama
de actividad económica y sexo (2022)



Fuente: Encuesta Casen, Ministerio de Desarrollo Social y Familia

*: hay menos de 50 casos en la muestra

Gráfico 15
Región Metropolitana de Santiago
Distribución porcentual de cada rama de actividad económica según sexo
(2022)



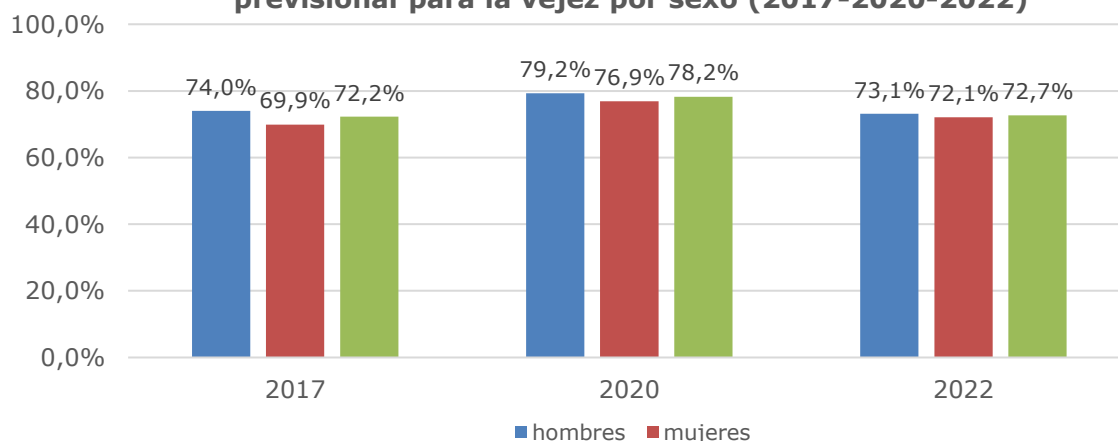
Fuente: Encuesta Casen, Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

*: hay menos de 50 casos en la muestra

■ hombres ■ mujeres

Con respecto a la proporción de la población ocupada que cotiza en algún sistema de previsión para la vejez, los resultados de Casen 2022 revelan que el porcentaje de cotización disminuyó para ambos sexos con respecto a 2020 (Gráfico 16). En efecto, si en 2020 la proporción de hombres que cotizaban era 79,2% y la de mujeres de 76,9%, en 2022 el porcentaje de hombres cotizantes cae a 73,1% y el de mujeres a 72,1%.

Gráfico 16
Región Metropolitana de Santiago
Porcentaje de ocupados que cotizan en algún sistema
previsional para la vejez por sexo (2017-2020-2022)



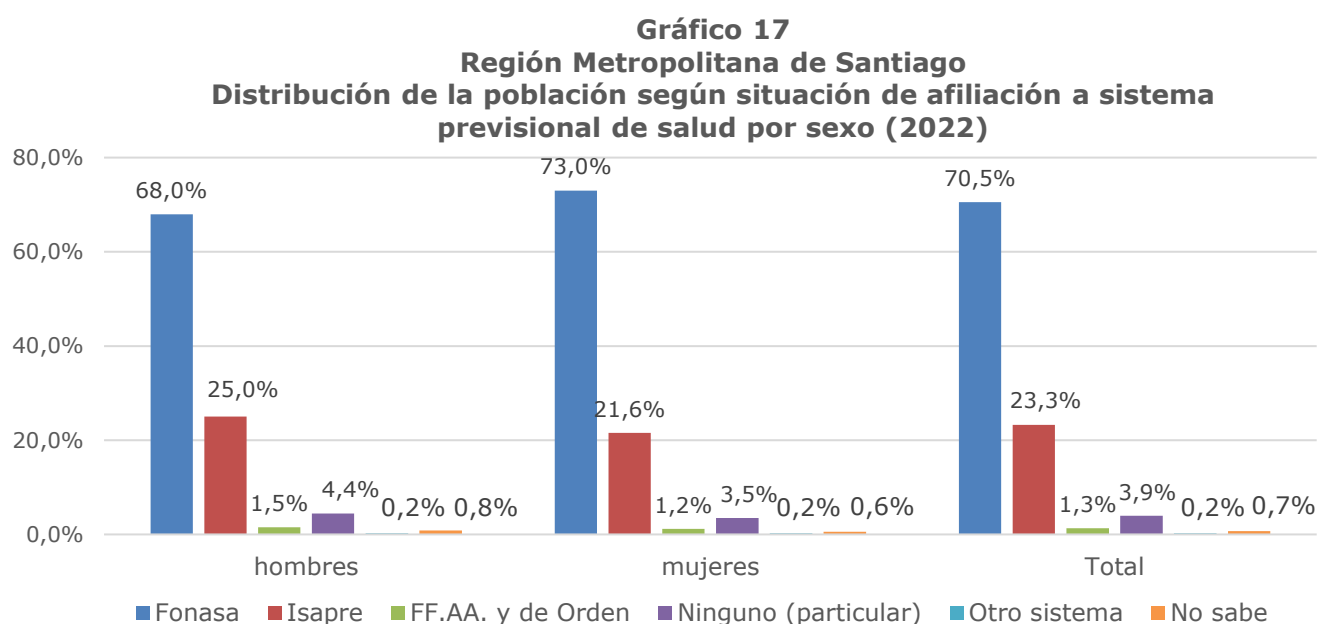
Fuente: Encuesta Casen, Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

3. Acceso a la salud y nivel educacional

Los resultados de Casen 2022 relacionados con la afiliación a sistema de previsión de salud señalan que el 73,0% de las mujeres residentes en la RMS están afiliadas al sistema público de salud (Fonasa) mientras que entre los hombres el porcentaje correspondiente es de 68,0% (Gráfico 17).

Asimismo, la proporción de mujeres que se encuentra afiliada a una institución privada de previsión de salud (Isapre) alcanza al 21,6%; entre los hombres este porcentaje es de 25,0%.

La proporción de mujeres de la RMS que en 2022 declara no estar afiliada a ningún sistema de previsión de salud llega al 3,5%, mientras que entre los hombres dicha proporción es de 4,4%.

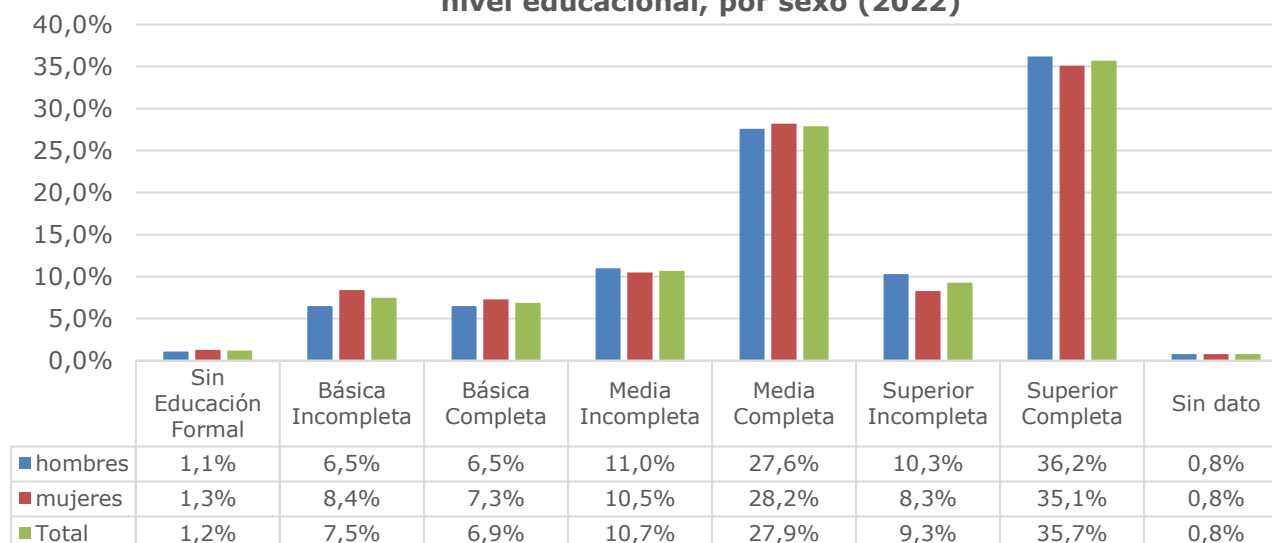


Fuente: Encuesta Casen, Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Finalmente, al examinar la distribución de la población mayor de 25 años según el nivel educacional alcanzado (Gráfico 18), es posible advertir que –según la última Casen- el porcentaje de mujeres cuyo nivel educacional es inferior a enseñanza media completa alcanza al 27,5%, mientras que entre los hombres la proporción correspondiente es de 25,1%.

Asimismo, mientras el 43,4% de las mujeres mayores de 25 años de la RMS cuenta con educación superior (ya sea completa o incompleta) entre los hombres, dicho porcentaje es del 46,5%. Por último, si el 35,1% de las mujeres mayores de 25 años de la RMS tiene estudios superiores completos, entre los hombres de ese grupo etario la incidencia respectiva es de 36,2%.

Gráfico 18
Región Metropolitana de Santiago
Distribución de la población de 25 años o más según
nivel educacional, por sexo (2022)



Fuente: Encuesta Casen, Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

4. Conclusiones

- i. De acuerdo con los resultados de la encuesta Casen 2022, la población de mujeres de la RMS representa el 50,6% del total de población regional, con lo cual el índice de feminidad disminuyó desde 105,5 en 2006 hasta 102,3 durante 2022. Además, la proporción de hogares cuya jefatura recae en una mujer aumentó desde 29,8% en 2006 hasta 47,4% durante 2022. Mientras que entre los hogares con jefatura mujer tiende a predominar la estructura monoparental (58,6% del total) entre los hogares con jefatura hombre predomina la estructura biparental (65,6% del total).
- ii. La pobreza de ingresos entre las mujeres de la RMS disminuyó desde el 9,0% en 2020 hasta 4,7% en 2022 (ubicándose durante este último año 0,6 p.p. por sobre el porcentaje correspondiente a los hombres). Con respecto a la incidencia de la pobreza multidimensional, en 2022 ésta afectó al 16,9% de las mujeres de la región, cayendo 2,4 p.p. respecto de la medición correspondiente a 2017.
- iii. La participación de las mujeres en el total de ingresos autónomos generados alcanzó en 2022 al 38,7% (es decir, una brecha de género de 22,6 p.p.). Sin embargo, la participación de las mujeres en la distribución de los ingresos autónomos resulta ser mayor en 5,1 p.p. al registro del año 2006. Por otra parte, la brecha absoluta entre los ingresos de hombres y mujeres tiende a acentuarse a medida que aumenta el nivel de escolaridad; específicamente las mujeres con 18 o más años de estudios obtienen ingresos que se ubican \$511 mil por debajo de los percibidos -en promedio- por los hombres con el mismo nivel de escolaridad.

- iv. Si bien es cierto que la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo ha crecido de manera significativa durante los últimos años (desde 49,3% en 2006 hasta 59,0% en 2022), se redujo durante la pandemia y continúa siendo ostensiblemente reducida entre las mujeres pertenecientes al decil de menores ingresos, segmento en el que apenas supera el 30%. El 33,7% de las mujeres que están fuera de la fuerza de trabajo señala como razones para su no participación al cuidado de niños, de adultos mayores, de otros familiares, o bien, la realización de los quehaceres del hogar (versus sólo el 3,3% de los hombres fuera de la fuerza laboral que esgrimen razones de este tipo).
- v. Las ramas de actividad económica que concentran las proporciones más altas de mujeres son comercio al por mayor y al por menor (21,2% del total); enseñanza (11,9%); actividades de atención de la salud humana (11,2%) y actividades de los hogares como empleadores (8,2%). Por otro lado, las ramas de actividad con mayor porcentaje de mujeres en el total de ocupación que generan son: actividades de los hogares como empleadores (93,8% de mujeres); enseñanza (69,3%); actividades de atención de la salud humana (68,1%); y actividades financieras y de seguros (53,5% de mujeres). Como es posible advertir, las ramas con mayor presencia relativa de mujeres se relacionan con actividades de cuidado, lo cual es una muestra de la división sexual del trabajo.
- vi. En 2022 el 72,1% de las mujeres ocupadas de la RMS realiza cotizaciones previsionales para su vejez. El porcentaje de mujeres afiliadas al sistema público de salud (Fonasa) llegó durante 2022 al 73,0% (68,0% entre los hombres) mientras que 21,6% se encuentran afiliadas a Isapres (versus el 25,0% de los hombres). Por otro lado, el 43,4% de las mujeres mayores de 25 años de la RMS cuenta con educación superior (completa o incompleta).

ANEXO

Conceptos y definiciones utilizados

Índice de feminidad: Corresponde al cociente entre el número de mujeres y el número de hombres, multiplicado por 100.

Decil de ingreso autónomo per cápita del hogar regional: Décima parte o 10% de los hogares de una región ordenados en forma ascendente de acuerdo con el ingreso autónomo per cápita del hogar, donde el primer (Decil I) representa el 10% más pobre de los hogares de la región y el décimo decil (Decil X) el 10% más rico de estos hogares.

Tipología Estructura Familiar: La tipología de estructura familiar se basa en las características de la estructura de parentesco de los integrantes de un hogar respecto de quien se declara jefe/a de hogar. Se establecen dos grandes tipos de unidades: hogares no familiares y familias.

Unipersonal: Constituido por una sola persona que es la jefatura del hogar.

Nuclear Biparental: Constituido por matrimonio o unión de hecho sin hijos(as) o hijastros(as) y matrimonio o unión de hecho con hijos o hijastros de cualquier estado civil, siempre y cuando estén solos, esto es, sin cónyuge o conviviente o hijos o hijastros.

Nuclear Monoparental: Constituido por jefe (a) de hogar con hijos o hijastros de cualquier estado civil, siempre y cuando estén solos, esto es, sin cónyuge o conviviente o hijos o hijastros.

Extenso Biparental: Constituido por un hogar nuclear biparental más cualquier otro pariente del jefe (a) de hogar no nuclear. No hay presencia de miembros no parientes del jefe de hogar.

Extenso Monoparental: Constituido por un hogar nuclear monoparental más cualquier otro pariente del jefe (a) de hogar no nuclear. No hay presencia de miembros no parientes del jefe de hogar.

Tasa de participación: Porcentaje de la fuerza de trabajo o población económicamente activa (ocupados y desocupados) con respecto a la población total de 15 años o más.

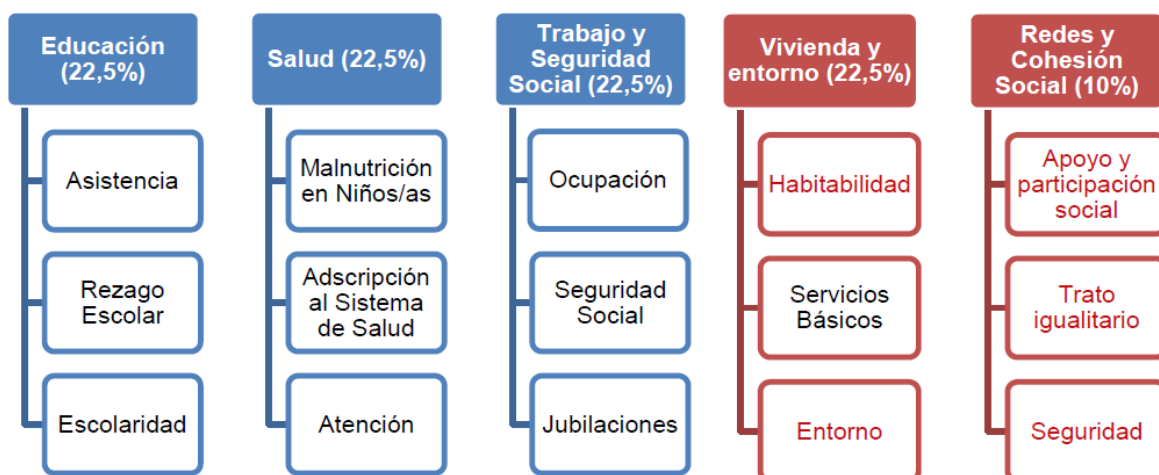
Ingreso autónomo: corresponde a la suma de todos los pagos que reciben todos los miembros del hogar, excluido el servicio doméstico puertas adentro, provenientes tanto del trabajo como de la propiedad de los activos. Estos incluyen sueldos y salarios, monetarios y en especies, ganancias provenientes del trabajo independiente, la auto-provisión de bienes producidos por el hogar, rentas, intereses, dividendos y retiro de utilidades, jubilaciones, pensiones o montepíos, y transferencias corrientes.

Ingreso de la ocupación principal: ingreso que obtienen las personas ocupadas en su ocupación principal, por concepto de trabajo dependiente, en el caso de las personas asalariadas, o por concepto de trabajo independiente, en el caso de quienes emplean o son cuentapropistas.

Metodología de medición multidimensional de la pobreza

Cumpliendo con el compromiso de evaluar la incorporación de Entorno y Redes en la medición de pobreza multidimensional, y como resultado de las propuestas emanadas de la asesoría prestada por el Comité sobre Entorno y Redes, los comentarios recibidos por el Panel de Expertos Casen 2015, otras instituciones públicas vinculadas a las dimensiones incluidas en la medida de pobreza multidimensional, OPHI, y la sociedad civil, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia adoptó la metodología ampliada para la medición de pobreza multidimensional, que incluye cinco dimensiones: Educación; Salud; Trabajo y Seguridad Social; Vivienda y Entorno; y Redes y Cohesión Social.

DIMENSIONES METODOLOGÍA POBREZA MULTIDIMENSIONAL CONSIDERANDO DIMENSIÓN ENTORNO Y REDES



En esta nueva versión de la metodología de pobreza multidimensional, se modifica la dimensión vivienda al considerar al interior de esta un indicador de habitabilidad (el cual incluye dentro de sí, a los indicadores de hacinamiento y estado de la vivienda, los cuales en la metodología anterior eran considerados en forma separada). Además, un indicador de entorno se incorpora a esta dimensión lo que justifica su nuevo nombre de "Vivienda y Entorno"³.

Los pesos de las dimensiones tradicionales son equivalentes (22,5%), mientras la dimensión Redes y Cohesión Social pesa un 10%. Dentro de cada dimensión, los indicadores tienen igual peso: 7,5% en el caso de las dimensiones tradicionales y 3,33% en Redes y Cohesión Social. Un hogar se considera en situación de pobreza multidimensional, si presenta un 22,5% o más de carencias, lo que es equivalente a una dimensión tradicional.

³ En forma paralela a estos cambios y para efectos de comparabilidad, se mantiene la medición con base en la metodología anterior de pobreza multidimensional que consideraba sólo cuatro dimensiones. Sin embargo, la información considerada en la nueva metodología que incluye la dimensión entorno y redes no permite generar un empalme para las Casen previas a 2015.

De esta forma, los indicadores considerados en cada dimensión de esta nueva metodología son:

a. Dimensión Educación

a.1. Asistencia: Se considera que un hogar es carente por asistencia escolar, si al menos uno de sus integrantes entre los 4 y 18 años de edad no está asistiendo a un establecimiento educacional y no ha egresado de cuarto medio, o si al menos un integrante entre los 6 y 26 años tiene una condición permanente y/o de larga duración que no asiste a un establecimiento educacional.

a.2. Rezago Escolar: Se considera que un hogar es carente por rezago escolar, si al menos uno de sus integrantes de 21 años o menos asiste a educación básica o media, en alguna de sus dos modalidades, y se encuentra retrasado dos años o más con respecto al curso que le corresponde de acuerdo a su edad.

a.3. Escolaridad: Se considera que un hogar es carente en escolaridad, si al menos uno de sus integrantes, mayor de 18 años, tiene menos años de escolaridad que los establecidos por ley de acuerdo a su edad.

b. Dimensión Salud

b.1. Malnutrición en niños(as): Se considera que un hogar es carente en malnutrición en niños (as), si al menos uno de sus integrantes entre los 0 y 6 años, está con sobrepeso u obesidad, sufre de desnutrición o se encuentra en riesgo de desnutrición.

b.2. Adscripción al Sistema de Salud: Se considera que un hogar es carente en adscripción a un sistema de salud, si al menos uno de sus integrantes no está afiliado a un sistema previsional de salud y no tiene otro seguro de salud.

b.3. Atención de salud: Se considera que un hogar es carente en acceso a atención de salud, si al menos uno de sus integrantes:

- Sufrió un problema de salud en los últimos tres meses y no tuvo consulta ni atención por alguna de las siguientes razones:
 - Pensó en consultar, pero no tuvo tiempo.
 - Pensó en consultar, pero no tuvo dinero.
 - Pensó en consultar, pero le cuesta mucho llegar al lugar de atención.
 - Pidió hora, pero no la obtuvo.
- Ha estado en tratamiento médico por enfermedad, cuya patología está cubierta por el sistema AUGE durante los últimos 12 meses y no ha sido cubierto por el Sistema de Garantías Explícitas de Salud, por alguna de las siguientes razones:
 - Decidió no esperar para acceder a la consulta a través del AUGE o GES, para solucionar su problema con mayor rapidez.
 - Pensó que la atención AUGE podría ser de baja calidad.
 - Consideró el trámite para acceder al AUGE o GES muy difícil.
 - El sistema AUGE o GES no cubría las necesidades de la enfermedad.
 - No sabía que su enfermedad estaba cubierta por el AUGE.
 - No pertenece al tramo de edad que está cubierto por el AUGE.
 - Otra razón.

c. Dimensión Trabajo y Seguridad Social

c.1. Ocupación: Se considera que un hogar es carente en ocupación, si al menos uno de sus integrantes mayor de 18 (o menor de 19, si ha completado la enseñanza media), está desocupado, es decir, actualmente no tiene trabajo y busca trabajo durante el período de referencia.

c.2. Seguridad Social: Se considera que un hogar es carente en seguridad social, si al menos uno de sus integrantes de 15 años o más, que se encuentra trabajando, no cotiza en el sistema previsional y no es trabajador independiente con educación superior completa.

c.3. Jubilación: Se considera que un hogar es carente en jubilación, si al menos uno de sus integrantes no percibe una pensión contributiva (mujeres de 60 años o más y hombres de 65 años o más), o no contributiva (Pensión Básica Solidaria para personas de 65 años o más o pensiones de reparación), y no recibe otros ingresos por arriendos, retiro de utilidades, dividendos e intereses.

d. Dimensión Vivienda y Entorno

d.1. Habitabilidad: Se considera a un hogar carente en habitabilidad, si presenta carencia en algunos de estos indicadores:

d.1.1. Hacinamiento: Se considera que un hogar es carente por hacinamiento, si el número de personas en el hogar por dormitorio de uso exclusivo, es mayor o igual a 2,5 personas.

d.1.2. Estado de la vivienda: Se considera que un hogar es carente en estado de la vivienda que habita, si ésta:

- Presenta muros, techos o suelos en mal estado (estado de conservación "Malo")
- Es de tipo precario: mediaguas o mejoras
- Es precaria o hecha de materiales reutilizados (latas, plásticos, cartones, etc.).

d.2. Servicios básicos: Se considera que un hogar es carente en servicios básicos si:

- Reside en una vivienda que no tiene acceso a agua potable procedente de red pública en el caso de áreas urbanas.
- No tiene acceso a agua procedente de red o sistema de distribución proveniente de fuentes subterráneas o superficiales (incluyendo entre éstas el acceso a agua proveniente de pozo o noria, río, vertiente, lago o estero, o camión aljibe) en áreas rurales.
- En área urbana o rural, tiene llave de agua fuera de la vivienda.
- No tiene servicio de eliminación de excretas adecuado (solución diferente a W.C. conectado a un alcantarillado o fosa séptica).

d.3. Entorno (medio ambiente o accesibilidad): Se considera a un hogar carente en entorno si presenta carencia en algunos de estos indicadores:

d.3.1. Contaminación medioambiental (todos los hogares): Son carentes aquellos hogares que presentan dos o más problemas de contaminación, ya sea que lo han vivido o presenciado en el área de residencia (distancia de no más de 15 minutos caminando), y siempre dentro de los últimos 12 meses:

1. Contaminación del aire y/o malos olores.
2. Contaminación en ríos, canales, esteros, lagos, tranques y embalses.
3. Acumulación de basura en calles, caminos, veredas o espacios públicos.
4. Contaminación del agua procedente de la red pública.

d.3.2. Tiempo de Traslado y Distancia de Equipamiento Básico

- **Hogares Con Integrantes Ocupados:** Son carentes aquellos hogares que presentan tiempo de traslado de una hora o más al lugar principal de trabajo (en transporte público o no motorizado) y les falta al menos uno de los siguientes tipos de equipamiento básico en el área de residencia:
 1. A 1 km u ocho cuadras o más, de un servicio de transporte público, (paradero, estación).
 2. A 2,5 Km o 20 cuadras o más de un centro de salud, (atención primaria o superior).
 3. A 2,5 Km o 20 cuadras o más de un centro educacional, (colegio o jardín infantil).
- **Hogares Sin Integrantes Ocupados:** Son carentes aquellos hogares que presentan falta de al menos un equipamiento básico en el área de residencia:
 1. A 1 km u 8 cuadras o más de un servicio de transporte público, (paradero, estación).
 2. A 2,5 Km o 20 cuadras o más de un centro de salud, (atención primaria o superior).
 3. A 2,5 Km o 20 cuadras o más de un centro educacional, (colegio o jardín infantil).

e. Dimensión Redes y Cohesión Social

e.1. Apoyo y participación social: Son carentes aquellos hogares que presentan falta de redes de apoyo, contactos y vínculos sociales en estos tres niveles:

- **Organizaciones Sociales:** Ningún integrante de 14 ó más años ha participado en alguna organización social o grupo organizado durante el último año:
 - Juntas de vecinos u org. territorial
 - Club deportivo o recreativo
 - Organización religiosa o de iglesia
 - Agrupación artística o cultural
 - Grupos de identidad cultural
 - Agrupaciones juveniles o estudiantiles

- Agrupaciones de mujeres
 - Agrupaciones de personas mayores
 - Voluntariado
 - Autoayuda en salud
 - Agrupación ideológica o partido político
 - Agrupación corporativa
 - Centro de padres y apoderados
- **Organizaciones del Trabajo:** Ningún miembro ocupado, de 18 años ó más, pertenece a alguna organización relacionada con su trabajo:
- Sindicato (de empresa, interempresa, trabajadores eventuales o independientes).
 - Asociación de funcionarios/as
 - Asociación gremial o sectorial
 - Colegio profesional
- **Redes de Apoyo del Hogar:** No conoce alguna persona fuera del hogar (redes), que le puedan ayudar para:
- Cuidado en caso de enfermedad
 - Facilitar un vehículo
 - Prestar dinero
 - Resolver consultas o realizar trámites legales o financieros
 - Uso de tecnologías
 - Reparaciones del hogar
 - Conseguir un trabajo
 - Aconsejar en caso de problemas personales o familiares

e.2. Trato igualitario: Son carentes aquellos hogares en los que, durante los últimos 12 meses, algún integrante del hogar ha sido tratado injustamente o discriminado fuera de su hogar, por uno ó más de estos motivos:

- Nivel socioeconómico
- Ser mujer/ser hombre
- Su estado civil
- Su ropa
- Su color de piel
- Ser extranjero
- Su edad
- Su orientación sexual o identidad de género
- Tener tatuajes, piercing, perforaciones o expansiones
- Su apariencia física
- Sus creencias o religión
- Su ideología u opinión política
- Participar o no en sindicatos u organizaciones gremiales
- El lugar donde vive
- El establecimiento donde estudió
- Pertenecer a un pueblo indígena
- Su condición de salud o discapacidad

e.3. Seguridad: Son carentes aquellos hogares en los que, durante el último mes, alguna de estas situaciones ha sido vivida o presenciada, "siempre", por alguno de los miembros del hogar en el área de residencia (a una distancia de no más de 15 minutos caminando desde la vivienda):

- Personas traficando drogas en la vía pública
- Balaceras o disparos